

ORDENANZA N°: 5483/16.-

Ramallo, 17 de noviembre 2016

VISTO:

La necesidad de puesta en valor del Paseo de la Estación en la Ciudad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la recuperación de espacios públicos ha permitido que adquieran hoy una nueva centralidad recreativa y cultural;

Que la recalificación de este espacio público tradicional está dada por calles y avenidas importantes, interviniendo en su forestación y equipamiento el Estado Municipal;

Que son muchos los niños, jóvenes y adultos que utilizan este espacio para uso recreativo, deportivo y cultural, que en el mismo se emplazó un Playón Deportivo, un Circuito de Salud y una Plazoleta;

Que el Estado Municipal debe asumir que se trata de un lugar privilegiado para nuestra comunidad;

Que se procura con este proyecto la consolidación del buen uso y el disfrute en su totalidad;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) El Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar acciones tendientes ----- a la puesta en valor del Paseo de la Estación, realizando acciones para su buen uso y conservación.-----

ARTÍCULO 2º) Las Áreas de Obras y Servicios Público; Cultura y Deporte serán las en----- cargadas de llevar adelante dichas acciones priorizando:

- a-** Realizar a futuro el traslado del Corralón Municipal
- b-** Culminación y ensanchamiento de la vereda perimetral;
- c-** Mejora de la iluminación;
- d-** Construcción de baños públicos;
- e-** Colocación de Cámara de Seguridad,
- f-** Colocación de cestos de basura y cualquier otro aspecto que embellezca el lugar y mejore su funcionalidad.-----

ARTÍCULO 3º) Los gastos que demande lo normado en la presente serán afectados del ----- Fondo Municipal de Obras y Servicios Públicos.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ELVIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE